

2015

Value Tree A.V.

Cumplimiento Normativo

Diciembre 2015

POLÍTICA DE VALORACIÓN DE ACTIVOS

Contenido

1. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE ACTIVOS3

1. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE ACTIVOS

No es el propósito de esta política describir cuál es la filosofía y metodología de inversión empleada en Value Tree a través de sus gestores y analistas, las cuales ya han sido descritas y detalladas en diferentes documentos.

No obstante se considera necesario formalizar los procedimientos que se llevan a cabo a la hora de valorar los activos que forman parte de las carteras de los clientes gestionados.

1. Como norma general, todos los activos que forman parte de las carteras de los clientes deben estar dentro del Universo de Value Tree, lo cual no solo implica que han sido sometidos a un riguroso análisis antes de ser incorporados, sino que además disponen de una cotización diaria que es actualizada a través del terminal de Bloomberg del que se dispone.

2. La Entidad no aceptará tener bajo gestión activos que no puedan ser convenientemente valorados y que, bajo la decisión de la Dirección de Gestión, no formen parte del Universo de Value Tree.

3. En el caso de que por circunstancias especiales, principalmente derivadas del traspaso de carteras para nuevos clientes o clientes ya existentes desde otras entidades, se decidiera aceptar bajo gestión un activo considerado en el punto anterior, se informará al cliente (a través del CRM responsable) de la situación y se decidirá si el activo es devuelto a la entidad de origen o si bien se acepta tenerlo bajo gestión, asumiendo el cliente la responsabilidad de la decisión tomada. En este sentido se tendrán en cuenta factores como el tipo de activo, fecha de vencimiento, etc.

4. Cualquier activo que entre a formar parte de una cartera gestionada por Value Tree del que no se disponga de una valoración cierta y regular, debe ser valorado a 0 en el momento de entrada. El cliente será informado sobre este hecho y en la información sobre el estado de su cartera que con la periodicidad establecida se le envíe, se incluirá un comentario sobre la valoración del activo en cuestión. Esto asegura que la información proporcionada al cliente sea clara y transparente.

5. Cuando se trate de una cartera que va a ser traspasada desde otra entidad, el CRM responsable de la cuenta informará de la composición de la cartera a la Dirección de Gestión, quien valorará si la cartera debe ser traspasada en su totalidad o si hay valores que deben quedarse en la entidad de origen al no cumplir con los requisitos anteriormente mencionados. Una vez estudiada la composición de la cartera, se informará al CRM del resultado del análisis y se informará al cliente de la situación. El proceso debe concluir en el Back Office, el cual solicitará a la entidad de origen el traspaso de aquellos valores que finalmente se haya decidido.

6. Gestión deberá disponer en todo momento de una lista de valores para los que se requieren medidas especiales y que, por lo tanto, deben ser sometidos a controles adicionales. Dicha relación de valores debería ser actualizada conjuntamente con el Universo Value Tree que mensualmente se revisa y actualiza.

7. En el caso de que un valor en cartera, por circunstancias del mercado, pasase a ser ilíquido o no se dispusiera de precios con frecuencia establecida se actuará de la siguiente manera:

- Valores de renta variable: se empleará el último precio publicado en Bloomberg.
- Valores de renta fija: se empleará el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a un tipo que recoja, por una parte, la evolución de los tipos de interés de mercado, y por otra, el riesgo de crédito del emisor.

8. La presente política de valoración de activos es aplicable a cualquiera de los productos detallados en la Política de Mejor Ejecución de la Entidad:

